



NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LOS CUERPOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA

Con los objetivos de fomentar la máxima transparencia de los procesos selectivos de los Subgrupos A1 y A2 gestionados desde el Ministerio de Cultura, así como facilitar un mejor y más eficaz desarrollo de estos, el órgano convocante informa de los siguientes extremos:

1. Número de plazas

La próxima convocatoria del Cuerpos Facultativo de Conservadores de Museos, el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos acumulará las plazas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2023 y 2024, así como las plazas no cubiertas en convocatorias anteriores en los términos recogidos en el artículo 108.2 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

2. Calendario orientativo

Se estima que la publicación de la próxima convocatoria y el plazo de inscripción de solicitudes se producirá a partir de diciembre de 2024, previéndose la celebración del primer ejercicio en el primer trimestre de 2025.

3. Ejercicio de idiomas

En los procesos en los que se exija prueba de idiomas se determina que, para la convocatoria correspondiente a la OEP de 2023 y 2024 se implementarán dos formas excluyentes de evaluación del nivel de idioma exigido. En este sentido, se podrá optar por las siguientes modalidades:

- Modalidad presencial mediante la superación de un ejercicio.
- Modalidad de acreditación mediante titulación por la cual los candidatos podrán acreditar su conocimiento del idioma equivalente al nivel B2 o superior, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Dicha titulación deberá de haber sido obtenida en los cinco años anteriores al plazo de finalización de solicitudes de esta convocatoria.

Respecto de los idiomas exigibles, éstos se reducirán a inglés, francés e italiano.

4. Celebración de los ejercicios

El desarrollo de los ejercicios se prevé que coincidan en el tiempo, en cualquiera de sus fases, ya sea en las fechas de celebración de ejercicios, en la realización o



MINISTERIO
DE CULTURA

lectura de ejercicios, el desarrollo de cursos selectivos, periodos de prácticas o cualquier otra fase previa al nombramiento como funcionario/a de carrera.

Esta nota tiene carácter informativo y en ningún caso el órgano convocante puede adquirir compromisos de cumplimiento.